

pide q. esta Ciudad se lo haga significar  
se buena fe como se lo ofrecio por los  
motivos que contiene. Y entendido por  
la misma acuerdo que el interesado fue  
de su acion en el tribunal que corres-

sponde  
sobre q. se reconoz-  
can los viños que  
se exponen al p<sup>u</sup>b<sup>l</sup>ico

Esta Ciudad teniendo noticia que los ta-  
barneros estan vendiendo vino mal versa-  
dos acuerdo: nombra a los Sr<sup>es</sup>. Fidel exe-  
cutores de mer y Diputado del Comun de tur-  
no para que recorriendo las tabernas con  
pepitos de sus satisfaccions reconocan los  
vinos, medidas y aumento de precio q. pue-  
dan tener y en su villa determinaran lo  
competente con arreglo ala ordenanza que  
hoye establecida la misma; haciendo igual-  
mente reconocim<sup>to</sup> al Aceite y Vinagre

y a q. col  
inst. de Fran. Estrella  
solicitando la tabla  
de Baia

Yose una Instancia de Fran. Estrella  
de este vecindario en solicitud de que por es-  
ta Ciudad se perpetue en la posesion de la  
tabla de Baia de las Carnicerias publicas  
de la misma que se halla vacante, y de rem-  
peta el interesado por los servicios y demas  
que alega, y cuya gracia le fue concedida  
por el extinguido Ayuntamiento. Nominado Con-  
titucional. Y entendido por esta Corporacion  
acuerdo se tenga presente esta solicitud p<sup>a</sup>  
el dia q. el Sr. Gobernador Presidente tenga  
abierto su ar, con efecto de resolver sobre el  
particular

to  
Nombrom. de  
Cehederos de Campo  
y Huerta

Esta Ciudad acuerdo que a los Cehedo-  
ros de Campo y Huerta que se hallen nombra-  
dos despues del dia diez y ocho de Marzo del

